



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **11.1 NOV 2008**

VISTO El Expediente N° 102/2008 Letra DA. Caratulado "S/ CONCURSO DE PRECIOS MANTENIMIENTO SERVICIOS INFORMATICOS DEL TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de presidencia N° 217/08, obrante a fojas 111 a 112, se adjudicó el Concurso de Precios al Sr. Hernán CANTERO por el Servicio de Mantenimiento Informático necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo.

Que con fecha 04/06/2008 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios por un plazo de 24 meses a partir del día de su suscripción, el cual obra a fojas 115 a 116.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial N° 1505 y el Decreto Provincial N° 1449/07.

Que el Sr. Hernán CANTERO ha dado cumplimiento a la contraprestación pactada de manera satisfactoria presentando para su cancelación la factura B N° 001-00000211, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática durante el periodo Octubre de 2008.

Que el proveedor del servicio ha dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula 4° del Contrato de Prestación de servicios obrante a fojas 160.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 379/08.

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

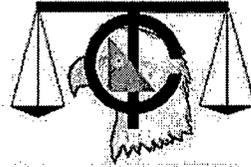
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la factura B N° 001-00000211 a la firma .DOC SERVICIO DE INFORMATICA del Sr. Hernán CANTERO, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas durante el mes de Octubre de 2008, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

///...2.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 346 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 403 /2008.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia